



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. CONDICIONES DEL ACUERDO

La orden de compra o el contrato, junto con estas condiciones generales de compra (las «CGC») y cualquier otro documento adjunto, especificaciones, dibujos, notas, instrucciones u otra información, ya sea que se adjunten de forma física o a los que se haga referencia (en conjunto, el «Documento de pedido» o los «Documentos de pedido»), constituye el acuerdo íntegro y exclusivo entre Palm Packaging Bilbao S.L.U. («Palm») y el proveedor (el «Proveedor») identificado en los Documentos de pedido. La presentación de los Documentos de pedido por parte de PALM está condicionada a la aceptación por parte del Proveedor de que cualquier condición distinta o adicional a las condiciones de estos Documentos de pedido, ya sea que se comunique verbalmente o se incluya en una confirmación de orden de compra, factura, acuse de recibo, publicación, recibo o cualquier otro tipo de correspondencia escrita, independientemente del momento en que se haga, no formará parte de los Documentos de pedido, incluso si el Proveedor menciona que la aceptación de los Documentos de pedido está sujeta a que PALM se declare de acuerdo con dichas condiciones distintas o adicionales. La aceptación electrónica por parte del Proveedor, el acuse de recibo de los Documentos de pedido o el inicio de la ejecución constituye una aceptación de estas CGC por parte del Proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que exista un contrato entre el Proveedor e PALM para la adquisición de los Productos o el Trabajo descritos en los Documentos de pedido, las condiciones de dicho contrato prevalecerán sobre cualquier condición incompatible especificada en el presente documento.

2. DEFINICIONES

2.1 «Leyes de protección de datos»: cualquier ley de protección de datos o de la privacidad aplicable. Incluye lo siguiente: (a) la Directiva 95/46/CE de la UE relativa a la protección de datos y la Directiva 2002/58/CE de la UE relativa a la privacidad en las comunicaciones electrónicas tal como se aplica en los países que pertenecen al Espacio Económico Europeo («EEE»); (b) a partir del 25 de mayo de 2018, el Reglamento General de Protección de Datos de la UE

GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

1. TERMS OF AGREEMENT

The purchase order or contract, together with these terms and conditions (the “GTC”), and any attachments and exhibits, specifications, drawings, notes, instructions and other information, whether physically attached or incorporated by reference (collectively the “Ordering Document” or the “Ordering Documents”), constitutes the entire and exclusive agreement between Palm Packaging Bilbao S.L.U. (“Palm”) and the supplier (the “Supplier”) identified in the Ordering Documents. PALM’s submission of the Ordering Documents is conditioned on Supplier’s agreement that any terms different from or in addition to the terms of these Ordering Documents, whether communicated orally or contained in any purchase order confirmation, invoice, acknowledgement, release, acceptance or other written correspondence, irrespective of the timing, shall not form a part of the Ordering Documents, even if Supplier mentions that its acceptance of the Ordering Documents is subject to PALM’s agreement to such different or additional terms. Supplier’s electronic acceptance, acknowledgement of the Ordering Documents, or commencement of performance constitutes Supplier’s acceptance of these GTC. Notwithstanding the foregoing, if a contract covering procurement of the Products or Work described in the Ordering Documents exists between Supplier and PALM, the terms of such contract shall prevail over any inconsistent terms herein.

2. DEFINITIONS

2.1 “Data Protection Laws” means any applicable data protection or privacy laws. They include: (a) the EU Directive 95/46/EC on the protection of individuals with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data and the EU Directive 2002/58/EC on privacy and electronic communications, as implemented by the countries of the European Economic Area (“EEA”); (b) as of May 25, 2018, the EU’s General Data Protection



(«RGPD»); y/u (c) otras leyes similares, equivalentes o sustitutas que tengan el fin de aplicar o apliquen las normativas mencionadas en los anteriores puntos (a) y (b).

2.2 «Entregables»: los entregables especificados en los Documentos de pedido (y en el Enunciado de trabajo, si lo hubiere) que se deban entregar en o antes de la Fecha de entrega.

2.3 «Fecha de entrega»: la fecha o las fechas especificadas en los Documentos de pedido en las cuales el Proveedor deba entregar el Trabajo acordado.

2.4 «Código malicioso»: cualquier software diseñado con la intención de (i) interrumpir, inhabilitar, perjudicar o impedir el funcionamiento, o (ii) afectar el funcionamiento basado en el paso del tiempo, incluyendo, sin carácter limitativo, virus, gusanos informáticos, bombas lógicas, mecanismos informáticos de bloqueo o desactivación, códigos de acceso, claves de seguridad, puertas traseras (backdoors) o trampas (trapdoors).

2.5 «Derechos de propiedad intelectual»: se refiere a todo lo siguiente, tanto tangible como intangible: (i) los derechos de autor y otros derechos relacionados con obras de autor en todo el mundo, incluyendo, sin carácter limitativo, los derechos de autor, derechos conexos, derechos morales y derechos sobre los esquemas de trazado (topografía), así como de todas las obras derivadas de los mismos; (ii) derechos de marcas comerciales y de nombres comerciales, y derechos similares; (iii) derechos de secretos industriales; (iv) derechos de patentes, diseños, algoritmos, modelos de utilidad y otros derechos de propiedad industrial, así como las mejoras relacionadas con ellos; (v) todos los demás derechos de propiedad intelectual e industrial (de cualquier clase y naturaleza en todo el mundo e independientemente de la forma en que se designen) ya sea que emanen de la ley, de un contrato, una licencia o de cualquier otra fuente; y (vi) todos los registros, solicitudes, renovaciones, prórrogas, continuaciones, divisiones o nuevas emisiones de dichos derechos en vigor ahora o en el futuro (incluyendo todos los derechos sobre lo anterior).

Regulation (“GDPR”); and/or (c) other laws similar to, equivalent to, succeeding to or intended to implement the laws identified in (a) and (b) above, or implementation of the latter.

2.2 “Deliverables” means the deliverables specified in the Ordering Documents (and any Statement of Work) to be delivered on or before the Delivery Date.

2.3 “Delivery Date” means the date or dates specified in the Ordering Documents by which the Supplier is required to deliver the Work.

2.4 “Harmful Code” means any software intentionally designed to (i) disrupt, disable, harm, or impede operation, or (ii) impair operation based on the lapse of time, including but not limited to viruses, worms, time bombs, time locks, drop-dead devices, access codes, security keys, back doors, or trap door devices.

2.5 “Intellectual Property Rights” means any and all tangible and intangible: (i) copyrights and other rights associated with works of authorship throughout the world, including but not limited to copyrights, neighboring rights, moral rights, and all derivative works thereof; (ii) trademark and trade name rights and similar rights; (iii) trade secret rights; (iv) patents, designs, algorithms, utility models, and other industrial property rights, and all improvements thereto; (v) all other intellectual and industrial property rights (of every kind and nature throughout the world and however designated) whether arising by operation of law, contract, license, or otherwise; and (vi) all registrations, applications, renewals, extensions, continuations, divisions, or reissues thereof now or hereafter in force (including any rights in any of the foregoing).



2.6 «Productos»: los bienes tangibles especificados en los Documentos de pedido que se deban entregar en la Fecha de entrega.

2.6 “Products” means tangible goods specified in the Ordering Documents to be delivered on the Delivery Date.

2.7 «Servicios»: los servicios que el Proveedor deba prestar a PALM según lo especificado en los Documentos de pedido. Condiciones generales de compra

2.7 “Services” means the services that Supplier is to perform for PALM specified in the Ordering Documents.

2.8 «Enunciado de trabajo» o «SOW», por sus siglas en inglés: el documento que especifica, sin carácter limitativo, el alcance, el objetivo y el plazo del Trabajo que el Proveedor llevará a cabo para PALM.

2.8 “Statement of Work” or “SOW” means the document specifying, without limitation, the scope, objective, and time frame of the Work that Supplier will perform for PALM.

2.9 «Subcontratista»: todo tercero que lleve a cabo trabajo en virtud de un acuerdo (un «Subcontrato») con el Proveedor.

2.9 “Subcontractor” means a third party performing work under an agreement (a “Subcontract”) with Supplier. 2.9 “Supplier Personnel” means Supplier’s employees, consultants, agents, independent contractors and Subcontractors under supervision and responsibility of the Supplier.

2.10 «Personal del Proveedor»: los empleados, consultores, representantes, contratistas independientes y subcontratistas bajo la supervisión y responsabilidad del Proveedor.

2.10 “Supplier Personnel” means Supplier’s employees, consultants, agents, independent contractors and Subcontractors under supervision and responsibility of the Supplier.

2.11 «Propiedad intelectual de terceros»: los derechos de propiedad intelectual de un tercero que el Proveedor utilice o incorpore en el Trabajo.

2.11 “Third Party Intellectual Property” means the Intellectual Property Rights of a third party which Supplier uses or incorporates into the Work.

2.12 «Trabajo»: los Entregables, Productos y Servicios especificados en los Documentos de pedido, incluyendo los Enunciados de trabajo.

2.12 “Work” means the Deliverables, Products and Services specified in the Ordering Documents, including any SOW.

2.13 Los términos «responsable del tratamiento de los datos», «titular de los datos», «datos personales» y «tratamiento» tienen los mismos significados que se les atribuye en las Leyes de Protección de Datos.

2.13 The terms “controller”, “data subject”, “personal data” and “processing” shall have the same meaning as is attributed to them under data protection laws.

3. ENTREGA

3.1 El tiempo es fundamental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, por lo tanto, el Proveedor deberá respetar siempre la Fecha de entrega indicada en los Documentos de pedido. El Proveedor notificará inmediatamente a PALM si se produce o hay posibilidades de que se produzca alguna demora considerando lo dispuesto en los Documentos de pedido. La aceptación de la notificación del Proveedor por parte de PALM no supone una renuncia al derecho de PALM a reclamar

3. DELIVERY

3.1 Time is of the essence in Supplier’s performance of its obligations, therefore Supplier shall always respect the Delivery Date indicated in the Ordering Documents. Supplier will immediately notify PALM if Supplier’s timely performance under the Ordering Documents is delayed or is likely to be delayed. PALM’s acceptance of Supplier’s notice will not constitute PALM’s waiver of its right to claim compensation of any damages and of any of Supplier’s obligations.



indemnizaciones por daños y perjuicios ni una exención de las obligaciones del Proveedor.

3.2 En caso de que el Proveedor entregase el Trabajo después de la Fecha de entrega, PALM podrá rechazar dicho Trabajo.

3.3 El Proveedor deberá correr con los riesgos y gastos del Trabajo que PALM hubiese rechazado en virtud de los Documentos de pedido, incluyendo los gastos de almacenamiento mientras se esperan las instrucciones del Proveedor para la devolución. El Proveedor deberá correr con todos los gastos de envío de la devolución, incluyendo, sin carácter limitativo, los gastos de seguros en los que incurra PALM en nombre del Proveedor. En caso de que PALM no reciba instrucciones para el envío de la devolución en un plazo de 5 (cinco) días hábiles tras la notificación de PALM al Proveedor conforme a la Cláusula 6 de estas CGC, PALM podrá, si lo considera apropiado, destruir o vender mediante venta pública o privada el Trabajo rechazado.

3.4 El Proveedor conservará, embalará, empaquetará y manipulará los Entregables y Productos de forma que estén protegidos de pérdidas o daños y de conformidad con las mejores prácticas comerciales cuando PALM no proporcione instrucciones específicas. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor deberá cumplir los requisitos de las leyes y los reglamentos locales en relación con trabajos peligrosos, incluyendo, sin carácter limitativo, lo relacionado con la información adjunta, los envases, etiquetas, elaboración de informes, transporte y eliminación.

3.5 El Proveedor enviará con todas las entregas de Productos una lista de embalaje en la que se incluirán los Documentos de pedido, la descripción y cantidad de cada uno de los Productos, y la fecha de envío.

3.6 A menos que PALM indique lo contrario de forma expresa y por escrito, el Proveedor deberá entregar el Trabajo en las instalaciones de PALM en la dirección indicada en los Documentos de pedido. El Proveedor asume la responsabilidad de todos los gastos de envío y entrega, incluyendo, sin carácter limitativo, los gastos de aduanas, derechos, costes, impuestos y seguros. El riesgo de pérdida de los Entregables y Productos no se transfiere a PALM

3.2 If Supplier delivers Work after the Delivery Date, PALM may reject such Work.

3.3 PALM will hold any Work rejected under the Ordering Documents at Supplier's risk and expense, including storage charges, while awaiting Supplier's return shipping instructions. Supplier will bear all return shipping charges, including without limitation, insurance charges PALM incurs on Supplier's behalf. If PALM does not receive any return shipping instructions within 5 (five) business days after PALM has notified the Supplier in accordance with Section 6 of these GTC, PALM may, in its sole discretion, destroy or sell at a public or private sale any rejected Work.

3.4 Supplier will preserve, pack, package and handle the Deliverables and Products so as to protect the Deliverables and Products from loss or damage and in accordance with best commercial practices in the absence of any specifications PALM may provide. Without limiting the foregoing, Supplier shall observe the requirements of any local laws and regulations relating to hazardous Work, including, without limitation, with respect to its accompanying information, packing, labeling, reporting, carriage and disposal.

3.5 Supplier will include with each delivery of Products a packing list identifying the Ordering Documents, a description and the quantity of each of the Products, and the date of shipment.

3.6 Unless PALM expressly instructs otherwise in writing, Supplier will deliver all Work to PALM's plant at the address set forth in the Ordering Documents. Supplier assumes responsibility for all shipping and delivery charges including, without limitation, customs, duties, costs, taxes and insurance. Risk of loss for the Deliverables and Products does not pass to PALM until acceptance in accordance with Section 6.



hasta que se produzca la aceptación conforme a la Cláusula 6.

4. PRECIOS Y PAGOS

4.1 A menos que se especifique lo contrario en los Documentos de pedido, el precio del Trabajo incluye todos los impuestos y otros gastos, como los gastos de envío y entrega, derechos, aduanas, tarifas, imposiciones y recargos gubernamentales, excluyendo el IVA local aplicable y recuperable. El Proveedor, a petición de PALM, desglosará en las facturas todos los impuestos y gastos de esa naturaleza.

4.2 PALM pagará al Proveedor el precio conforme a las condiciones de pago establecidas en los Documentos de pedido. En caso de que no se especifiquen condiciones de pago en los Documentos de pedido, PALM pagará al Proveedor en un plazo de 60 (sesenta) días a contar a partir de la fecha de recibo de una factura elaborada adecuadamente, a menos que las leyes aplicables impongan otras condiciones de pago obligatorias. Una factura elaborada adecuadamente debe incluir el número de orden de compra que aparece en los Documentos de pedido, así como la certificación del Proveedor con respecto a la conformidad del Trabajo con los requisitos. El pago se efectuará en la moneda especificada en los Documentos de pedido y si el precio estipulado en los Documentos de pedido no estuviese indicado en la moneda local, PALM determinará el equivalente del precio en la moneda local conforme al tipo de cambio vigente en la fecha de pago. PALM podrá, en cualquier momento y en la medida en que lo permita la legislación aplicable, descontar las sumas de dinero que el Proveedor adeude a PALM de las sumas de dinero que PALM adeude al Proveedor.

5. TITULARIDAD Y LICENCIA

5.1 PALM es el propietario único y exclusivo de todos los Entregables a partir de la fecha de su entrega. El Proveedor cede y transfiere, de forma irrevocable, a PALM todos sus derechos y títulos mundiales sobre los Entregables, y sus intereses en ellos, incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual relacionados.

4. PRICE AND PAYMENT

4.1 Unless otherwise specified in the Ordering Documents, the price for the Work includes all taxes and other charges such as shipping and delivery charges, duties, customs, tariffs, imposts and government imposed surcharges excluding local applicable and recoverable VAT. Supplier will, at PALM's request, breakout from the price all such taxes and other charges, in its invoices.

4.2 PALM will pay Supplier the price in accordance with the payment terms set forth in the Ordering Documents. If no payment terms are specified in the Ordering Documents, PALM will pay the Supplier within 60 (sixty) days of PALM's receipt of a properly prepared invoice, unless other compulsory payment terms are imposed by the applicable laws. A properly prepared invoice must include the purchase order number as mentioned in the Ordering Documents, as well as Supplier's certification of conformance of the Work to the requirements. Payment will be in the currency specified in the Ordering Documents and if the price set forth in the Ordering Documents is not in the local currency, then PALM will determine the local currency equivalent of the price as of date of payment. PALM may, at any time, to the extent allowed by applicable laws, set-off any amounts Supplier owes PALM against any amounts PALM owes to Supplier.

5. OWNERSHIP AND LICENSE

5.1 PALM is the sole and exclusive owner of all Deliverables as from the date of their delivery. Supplier irrevocably assigns and transfers to PALM all of its worldwide right and title to, and interest in, the Deliverables, including all associated Intellectual Property Rights.



5.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 5.1., el Proveedor otorga a PALM una licencia no exclusiva, mundial, exenta del pago de regalías, irrevocable, perpetua, transferible y sublicenciable sobre los derechos de propiedad intelectual de los Entregables que pudieran surgir fuera de lo incluido en los Documentos de pedido en la medida en que fuese necesaria para que PALM pueda ejercer sus derechos sobre los Entregables según lo contemplado, razonablemente, en los Documentos de pedido.

5.3 El Proveedor otorga a PALM una licencia no exclusiva, mundial, exenta del pago de regalías, irrevocable, transferible y sublicenciable para los derechos de propiedad intelectual de los Productos o Servicios que sean necesarios para que PALM utilice, importe, copie, ejecute, reproduzca, exhiba, realice y distribuya copias de los Productos o Servicios o los modifique (incluyendo la creación de mejoras y de obras derivadas basadas en ellos).

6. INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN

6.1 PALM podrá rechazar cualquier parte o la totalidad del Trabajo que no cumpla con los requisitos aplicables en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la entrega del Trabajo por parte del Proveedor. A su discreción, PALM podrá (i) devolver al Proveedor los Trabajos que no se ajusten a las especificaciones a cambio de un reembolso o crédito; (ii) exigir al Proveedor que sustituya, con los costes a cargo del Proveedor, los Trabajos que no se ajusten a las especificaciones; o (iii) reparar, con los costes a cargo del Proveedor, los Trabajos que no se ajusten a las especificaciones de modo que cumplan los requisitos. Como alternativa a las opciones de la (i) a la (iii), PALM podrá aceptar los Trabajos que no se ajusten a las especificaciones con la condición de que el Proveedor entregue un reembolso o conceda un crédito por una suma que PALM razonablemente considere representativa de la depreciación sufrida por el Trabajo que no se ajuste a las especificaciones.

6.2 En caso de que en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la entrega del Trabajo PALM no haya comunicado al Proveedor ninguna observación o en caso de que en dicho plazo haya hecho uso del Trabajo, dicho Trabajo se considerará aceptado por PALM.

6.3 Antes de la Fecha de entrega PALM podrá solicitar, haciéndose cargo de los gastos, que se

5.2 Notwithstanding Section 5.1, Supplier grants to PALM a non-exclusive, worldwide, royalty-free, irrevocable, perpetual, transferable, sub-licensable license to any Intellectual Property Rights in the Deliverables that arises outside the scope of the Ordering Documents to the extent necessary for PALM to exercise its rights in the Deliverables as reasonably contemplated by the Ordering Documents.

5.3 Supplier grants to PALM a non-exclusive, worldwide, royalty-free, irrevocable, perpetual, transferable, sublicensable license to any Intellectual Property Rights in Products or Services that are necessary for PALM to use, import, copy, execute, reproduce, display, perform, and distribute copies of and modify (including creating improvements and derivative works based on) the Products or Services.

6. INSPECTION AND ACCEPTANCE

6.1 PALM may reject any part or all of the Work that does not conform to the applicable requirements within 10 (ten) business days of Supplier's delivery of the Work. At PALM's option, PALM may (i) return the nonconforming Work to Supplier for a refund or credit; (ii) require Supplier to replace on Supplier's cost the non-conforming Work; or (iii) repair on Supplier's cost the non-conforming Work so that it meets the requirements. As an alternative to (i) through (iii), PALM may accept the non-conforming Work conditioned on Supplier providing a refund or credit in an amount PALM reasonably determines to represent the diminished value of the non-conforming Work.

6.2 If PALM has not notified to the Supplier any remarks within 10 (ten) business days from the delivery of Work or has used the Work, the Work is deemed to be accepted by PALM.

6.3 Prior to Delivery Date PALM may request, at PALM's own expense, to conduct pre-shipping



realice una inspección, previa al envío y en las instalaciones del Proveedor, de los Productos o Entregables pedidos.

inspection at Supplier's premises of ordered Products or Deliverables.

7. MODIFICACIONES

7.1 De conformidad con esta cláusula, «Modificación» se refiere a toda modificación que PALM solicite o cause dentro del ámbito general de los Documentos de pedido.

7.2 PALM podrá realizar Modificaciones mediante una orden por escrito («Orden de modificación») después de la emisión de los Documentos de pedido y conforme a la presente Cláusula 7.

7.3 Si el Proveedor declara que PALM ha solicitado o causado una Modificación en el coste o plazo de ejecución para la cual PALM no haya emitido una Orden de modificación, el Proveedor notificará por escrito y con prontitud a PALM sobre la Modificación incluyendo (i) una descripción de la acción u omisión que presuntamente causó la Modificación; (ii) una estimación del ajuste equitativo que sería necesario para que el Proveedor ejecutase el Trabajo modificado; y (iii) una fecha, que no deberá ser antes de un plazo de 30 días desde la fecha de notificación, en o antes de la cual PALM deberá responder al aviso del Proveedor de modo que el Proveedor pueda proceder con el Trabajo no modificado. PALM evaluará de buena fe el aviso de Modificación del Proveedor y si PALM está de acuerdo con que la Modificación es constructiva, PALM entregará al Proveedor una Orden de modificación.

7.4 El Proveedor deberá, tan pronto como sea posible, tras presentar el aviso de Modificación, o en un plazo de 10 (diez) días tras haber recibido una Orden de modificación, enviar una solicitud de ajuste equitativo en la que se especifique el ajuste del precio o del plazo de ejecución que sea necesario por causa de la Modificación.

7.5 Las partes deberán negociar una enmienda al SOW aplicable a fin de incorporar la Orden de modificación con el correspondiente ajuste equitativo del precio, el plazo de ejecución o ambos.

7. CHANGES

7.1 As used in this Section 7, "Change" means a change PALM directs or causes within the general scope of the Ordering Documents.

7.2 PALM may make Changes by a written order ("Change Order") after the issuance of the Ordering Documents, in accordance with this Section 7.

7.3 If Supplier asserts that PALM has directed or caused a Change to the cost of or time for performance for which PALM has not issued a Change Order, Supplier will promptly notify PALM in writing of the Change, providing (i) a description of the action or inaction asserted to have caused the Change; (ii) an estimate of the equitable adjustment that would be required for Supplier to perform the Changed Work; and (iii) a date no less than 30 days from the date of notice by which PALM must respond to Supplier's notice so that Supplier may proceed with the Work unchanged. PALM will evaluate Supplier's notice of Change in good faith, and if PALM agrees that it has made a constructive change, PALM will issue a Change Order to Supplier.

7.4 Supplier shall, as promptly as practicable, after giving the notice of the Change, or within 10 (ten) days of receiving a Change Order, submit a request for equitable adjustment specifying the adjustment to the price or time for performance resulting from the Change.

7.5 The parties shall negotiate an amendment to the applicable SOW to incorporate a Change Order providing for an equitable adjustment to the price, time for performance, or both. General Terms and Conditions of Purchase



7.6 En caso de urgencia, el Proveedor procederá con el Trabajo modificado según lo solicitado aunque las partes no hayan negociado la enmienda al presente Acuerdo o al SOW aplicable para la incorporación del ajuste equitativo.

7.6 In case of urgency, Supplier will proceed with the Changed Work as directed, notwithstanding that the parties have not negotiated the amendment to this Agreement or the applicable SOW to incorporate the equitable adjustment.

8. DECLARACIONES Y GARANTÍAS

8.1 El Proveedor declara y garantiza que (i) tiene plena potestad para suscribir los Documentos de pedido y cumplir las obligaciones que le incumben conforme a dichos Documentos de pedido; (ii) tiene el derecho y la facultad ilimitada de ceder el Trabajo a PALM, incluyendo, a título enunciativo solamente, el derecho de ceder cualquier Trabajo realizado por empleados del Proveedor y Subcontratistas; (iii) el Trabajo y el uso del Trabajo por parte de PALM no infringen ni infringirán ningún derecho de propiedad intelectual de terceros, derecho de publicidad o privacidad ni ningún otro derecho de propiedad, ya sea contractual, legal o consuetudinario; (iv) el Proveedor no dará a conocer a PALM, no llevará a las instalaciones de PALM, ni inducirá a PALM a usar información confidencial o reservada que no sea propiedad de PALM o del Proveedor y que no esté contemplada en un acuerdo de confidencialidad suscrito entre PALM y el Proveedor; (v) el software suministrado por el Proveedor no contiene ningún tipo de código malicioso y (vi) el Trabajo del Proveedor se ajusta a las especificaciones de PALM, a la cotización o propuesta del Proveedor y a los folletos o catálogos del Proveedor y, que si nada de lo anterior es aplicable, dicho Trabajo es apto para el uso previsto.

8.2 PALM declara y garantiza al Proveedor que tiene plena potestad para suscribir los Documentos de pedido y cumplir las obligaciones que le incumben conforme a dichos Documentos de pedido.

8.3 En la medida en que lo permita la legislación aplicable, no se ofrece ninguna otra garantía, explícita ni implícita, incluyendo garantías implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito determinado.

9. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

9.1 El Proveedor no cederá ninguno de sus derechos ni delegará ninguna de las obligaciones que le

8. REPRESENTATIONS AND WARRANTIES

8.1 Supplier represents and warrants that (i) it has the full power to enter into the Ordering Documents and to perform its obligations under the Ordering Documents; (ii) it has the right and unrestricted ability to assign the Work to PALM including, without limitation, the right to assign any Work performed by Supplier Personnel and Subcontractors; (iii) the Work, and PALM's use of the Work, do not and will not infringe upon any Third Party's Intellectual Property Rights, right of publicity or privacy, or any other proprietary rights, whether contractual, statutory or common law; (iv) Supplier will not disclose to PALM, bring onto PALM's premises, or induce PALM to use any confidential or proprietary information that belongs to anyone other than PALM or Supplier and that is not covered by a non-disclosure agreement between PALM and Supplier; (v) Software supplied by Supplier does not contain any Harmful Code and (vi) Supplier's Work conforms to PALM's specifications, Supplier's quotation or proposal, and Supplier's brochures or catalogs, and if none of the foregoing is applicable, then such Work is suitable for the intended use.

8.2 PALM warrants and represents to Supplier that it has the full power to enter into the Ordering Documents and to perform its obligations under the Ordering Documents.

8.3 To the extent allowed by applicable law, no other warranties are made, either expressed or implied, including the implied warranties of merchantability and fitness for a particular purpose.

9. ASSIGNMENT AND SUBCONTRACTING

9.1 Supplier may not assign any of its rights or delegate any of its obligations under the Ordering



incumben conforme a los Documentos de pedido sin la autorización previa por escrito de PALM, que PALM no denegará injustificadamente. PALM podrá, a su discreción, anular todo intento de cesión o delegación que se lleve a cabo sin su autorización previa.

Documents without PALM's prior written consent, which PALM will not unreasonably withhold. PALM may, at its option, void any attempted assignment or delegation undertaken without PALM's prior written consent.

9.2 El Proveedor no subcontratará ninguno de los derechos u obligaciones que le incumben conforme a los Documentos de pedido sin la autorización previa por escrito de PALM. Si PALM aprueba el uso de un Subcontratista, el Proveedor: (i) garantizará y seguirá siendo responsable del cumplimiento de todas las obligaciones subcontratadas; (ii) indemnizará a PALM por todos los daños Condiciones generales de compra y perjuicios y costes de cualquier naturaleza —sin perjuicio de las limitaciones estipuladas en la Cláusula 12 (Indemnización)— en los que incurra PALM o un tercero y que sean causa de las actuaciones u omisiones de los Subcontratistas del Proveedor y (iii) efectuará todos los pagos a sus Subcontratistas. En caso de que el Proveedor no pague oportunamente al Subcontratista por el trabajo realizado, PALM tendrá el derecho, pero no la obligación, de pagar al Subcontratista y deducir de las sumas de dinero que adeude al Proveedor cualquier suma de dinero pagada al Subcontratista. El Proveedor defenderá, indemnizará y eximirá a PALM de toda responsabilidad en relación con daños y perjuicios y costes de cualquier naturaleza, sin restricciones, en los que incurra PALM y que sean originados por el impago del Proveedor a un Subcontratista.

9.2 Supplier may not subcontract any of its rights or obligations under the Ordering Documents without PALM's prior written consent. If PALM consents to the use of a Subcontractor, Supplier will: (i) guarantee and will remain liable for the performance of all subcontracted obligations; (ii) indemnify PALM for all damages and costs of any kind, subject to the limitations in Section 12 (Indemnification), incurred by PALM or any third party and caused by the acts and omissions of Supplier's Subcontractors' and (iii) make all payments to its Subcontractors. If Supplier fails to timely pay a Subcontractor for work performed, PALM will have the right, but not the obligation, to pay the Subcontractor and offset any amount due to Supplier by any amount paid to the Subcontractor. Supplier will defend, indemnify and hold PALM harmless for all damages and costs of any kind, without limitation, incurred by PALM and caused by Supplier's failure to pay a Subcontractor.

9.3 En la medida en que lo permita la legislación aplicable, ninguna persona que no sea una de las partes contempladas en los Documentos de pedido tendrá derecho a hacer cumplir ninguna de sus condiciones ni a obtener beneficio de ellas, ya sea como resultado de la legislación aplicable o de los dictados consuetudinarios o de otro tipo.

9.3 To the extent allowed by applicable law, no person who is not a party to Ordering Documents shall be entitled to enforce or take the benefit of any of its terms whether as a result of applicable legislation, custom or otherwise.

10. DURACIÓN Y EXTINCIÓN

10.1 Estas CGC seguirán teniendo vigencia para todos los Documentos de pedido ya emitidos hasta que los Documentos de pedido se rescindan o el Trabajo se haya completado y aceptado.

10. TERM AND TERMINATION

10.1 These GTC will remain in effect with respect to any Ordering Documents already issued until Ordering Documents are either terminated or the Work is completed and accepted.



10.2 PALM podrá, a través de una persona autorizada, rescindir los Documentos de pedido en cualquier momento, sin motivo alguno o por cualquier motivo, previa notificación por escrito al Proveedor con 15 días de antelación. Tras el recibo de la notificación de dicha rescisión, el Proveedor informará a PALM sobre en qué medida el Trabajo se encuentra finalizado en la fecha de la notificación, y el Proveedor recopilará y entregará a PALM, si así lo solicita PALM, el Trabajo que exista en ese momento. PALM pagará al Proveedor por todo el Trabajo ejecutado y aceptado hasta la fecha efectiva de la rescisión, aunque PALM no estará en la obligación de pagar una cantidad superior a la que debería si el Proveedor hubiese completado el Trabajo e PALM lo hubiese aceptado. PALM no tendrá la obligación de efectuar ningún otro pago en relación con una rescisión.

10.3 Cualquiera de las partes podrá rescindir los Documentos de pedido de forma inmediata mediante notificación por escrito —enviada por correo certificado o por correo electrónico con acuse de recibo— a la otra parte si se produjese alguna de las siguientes circunstancias: (i) se nombra a un administrador concursal para alguna de las partes o su propiedad; (ii) alguna de las partes realiza una cesión incondicionada de bienes a favor de sus acreedores; (iii) alguna de las partes incoa, o se incoan contra alguna de las partes, procedimientos con arreglo a una ley de quiebra, insolvencia o amparo a los deudores si tales procedimientos no se sobreseen en un plazo de 60 (sesenta) días; o (iv) alguna de las partes está liquidando, disolviendo o cesando sus actividades comerciales normales.

10.4 PALM podrá rescindir inmediatamente los Documentos de pedido mediante notificación por escrito —enviada por correo certificado o por correo electrónico con acuse de recibo— al Proveedor si se produce un cambio en la titularidad que suponga un 20 (veinte) por ciento o más de la participación en el capital social del Proveedor.

10.5 Cualquiera de las partes podrá rescindir los Documentos de pedido de forma inmediata mediante notificación por escrito —enviada por correo certificado con acuse de recibo— a la otra parte por causa de un incumplimiento manifiesto que no se subsane dentro de los 30 días siguientes al recibo de un aviso del incumplimiento. PALM no tendrá la

10.2 PALM may through an authorized person terminate the Ordering Documents, at any time, for no reason or for any reason, upon 15 days written notice to Supplier. Upon receipt of notice of such termination, Supplier will inform PALM of the extent to which it has completed performance as of the date of the notice, and Supplier will collect and deliver to PALM, if requested by PALM, whatever Work then exists. PALM will pay Supplier for all Work performed and accepted through the effective date of the termination, provided that

PALM will not be obligated to pay any more than the payment that would have become due had Supplier completed and PALM had accepted the Work. PALM will have no further payment obligation in connection with any termination. General Terms and Conditions of Purchase

10.3 Either party may terminate the Ordering Documents, immediately by delivering written notice by registered mail or e-mail with the confirmation of receipt to the other party upon the occurrence of any of the following events: (i) a receiver is appointed for either party or its property; (ii) either party makes a general assignment for the benefit of its creditors; (iii) either party commences, or has commenced against it, proceedings under any bankruptcy, insolvency or debtor's relief law, if such proceedings are not dismissed within 60(sixty) days; or (iv) either party is liquidating, dissolving, or ceasing to do business in the ordinary course.

10.4 PALM may immediately terminate the Ordering Documents upon written notice sent by registered mail or e-mail with the confirmation of receipt to Supplier if there is a change in ownership representing 20 (twenty) percent or more of the equity ownership of Supplier.

10.5 Either party may terminate the Ordering Documents, immediately by delivering written notice by registered mail with the confirmation of receipt to the other party for any material breach not cured within 30 days of receipt of notice of the breach. PALM shall have no further payment obligation to Supplier under any terminated Ordering Documents



obligación de efectuar ningún otro pago al Proveedor en virtud de cualesquiera Documentos de pedido rescindidos si PALM rescindiera los Documentos de pedido conforme a esta Cláusula 10.5.

if PALM terminates the Ordering Documents under this Section 10.5.

10.6 Todas las obligaciones o deberes que, por su naturaleza, se prorroguen más allá de la extinción o rescisión de los Documentos de pedido seguirán en vigor tras la extinción o rescisión de dichos documentos.

10.6 Any obligations or duties which, by their nature, extend beyond the expiration or termination of the Ordering Documents shall survive the expiration or termination of the Ordering Documents.

11. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PUBLICIDAD

11.1 En caso de que PALM y el Proveedor hayan suscrito un Acuerdo de confidencialidad que incluya la divulgación de información confidencial contemplada en la Orden de compra, y si el Acuerdo de confidencialidad se extinguiere antes de la extinción o Condiciones generales de compra rescisión de la Orden de compra, se prorrogará automáticamente la duración del Acuerdo de confidencialidad de forma que coincida con la duración de la Orden de compra.

11. CONFIDENTIAL INFORMATION AND PUBLICITY

11.1 If PALM and Supplier have entered into a Non-Disclosure Agreement ("NDA") which covers disclosure of confidential information under the Purchase Order, and if the term of the NDA expires before the expiration or termination of the Purchase Order, then the term of the NDA shall be automatically extended to match the term of the Purchase Order.

11.2 Las partes acuerdan mantener la confidencialidad y no dar a conocer a terceros ninguna información que hayan suministrado a la otra parte o recibido de la otra parte, directa o indirectamente, por escrito, visual o verbalmente, como resultado de la ejecución de lo estipulado en los Documentos de pedido. La obligación de confidencialidad no se aplica a información que (a) la parte destinataria ya conozca según se pueda comprobar mediante documentos o registros escritos, (b) sea del dominio público o se haga del dominio público sin que se incurra en una infracción de estas Condiciones generales ni de los Documentos de pedido, (c) se haya recibido legítimamente de un tercero que no tenga ningún deber ni obligación de mantener la confidencialidad, (d) haya generado por su cuenta la parte destinataria según se pueda comprobar mediante documentos o registros escritos, o (e) se dé a conocer sin ninguna obligación de confidencialidad conforme a la legislación, reglamentos gubernamentales o decreto judicial, siempre y cuando la parte destinataria notifique previamente a la parte que divulga la información si la ley lo permite.

11.2 The parties agree to keep confidential and not disclose to any third parties any information given to or received from the other party, directly or indirectly, in writing, visually, or verbally, as a result of performance under the Ordering Documents. The foregoing obligation of confidentiality does not apply to information which is (a) already known to the receiving party as evidenced by written documents or records, (b) publicly available or that becomes publicly available without a breach of these Terms and Conditions or Ordering Documents, (c) rightfully received from a third party who has no duty or obligation of nondisclosure, (d) is independently developed by the receiving party, as evidenced by written documents or records, or (e) disclosed without an obligation of confidence under operation of law, governmental regulation, or court order, provided the receiving party first gives the disclosing party notice if allowed by law.



11.3 Las partes deben obtener el consentimiento previo por escrito de la otra parte antes de cualquier publicación, presentación, anuncio público o comunicado de prensa que se refiera a su relación. Esto incluye el uso del logotipo de PALM en el sitio web del Proveedor o en otros materiales de comunicación, en particular los relacionados con un listado de los clientes del Proveedor.

12. INDEMNIZACIÓN

12.1 Según el uso que se le da en esta Cláusula 12, «Reclamación» se refiere a toda reclamación, demanda, pérdida, daños y perjuicios, responsabilidad, gastos o costas (incluyendo honorarios profesionales y gastos en los que se incurra) por los cuales una de las partes (la «Parte indemnizadora») podría verse en la obligación de defender, indemnizar o eximir de responsabilidad a la otra parte (la «Parte indemnizada»).

12.2 El Proveedor defenderá, indemnizará y eximirá a PALM de responsabilidades en relación con todas las Reclamaciones que se produzcan como consecuencia directa o indirecta de (i) actuaciones u omisiones del Proveedor (incluyendo a sus Subcontratistas) para la ejecución de los Documentos de pedido; o (ii) infracciones de los derechos de propiedad intelectual de terceros o de cualquier otro derecho de terceros.

12.3 PALM indemnizará y eximirá al Proveedor de toda responsabilidad en relación con todas las Reclamaciones que se produzcan como consecuencia directa o indirecta de: (i) el uso autorizado que haga el Proveedor de productos o servicios de PALM en relación con el Trabajo; (ii) el uso autorizado que haga el Proveedor de información o materiales suministrados por PALM al Proveedor; o (iii) la infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros o de cualquier otro derecho de terceros que resulte del cumplimiento por parte del Proveedor de las instrucciones escritas de PALM.

12.4 Cada una de las partes indemnizará y mantendrá exenta de responsabilidad a la otra parte en relación con todas las Reclamaciones en las que se incurra y que se produzcan como consecuencia de actos u omisiones negligentes o intencionados de la Parte indemnizadora y que resulten en lesiones personales (incluyendo la muerte) o daños a la propiedad tangible.

11.3 The parties shall obtain written consent from the other party prior to any publication, presentation, public announcement, or press release concerning their relationship. This includes the use of PALM's logo on the Supplier's website or on other communication materials, in particular relating to a listing of Supplier's clients.

12. INDEMNIFICATION

12.1 As used in this Section 12, a "Claim" is any claim, demand, loss, damage, liability, cost or expense (including professional fees and costs as incurred) for which one party (the "Indemnifying Party") may be obligated to defend, indemnify and hold the other party (the "Indemnified Party") harmless.

12.2 Supplier shall defend, indemnify and hold PALM harmless from and against any and all Claims as incurred, arising out of or in connection with any (i) act or omission of Supplier (including its Subcontractors) in the performance of the Ordering Documents; or (ii) any infringement of a Third Party's Intellectual Property Rights or any other rights.

12.3 PALM shall indemnify and hold Supplier harmless from and against any and all Claims as incurred, arising out of or in connection with: (i) Supplier's authorized use of PALM's products or services in connection with the Work; (ii) Supplier's authorized General Terms and Conditions of Purchase use of information or materials provided to Supplier by PALM; or (iii) infringement of a Third Party's Intellectual Property Rights or any other rights resulting from Supplier's adherence to PALM's written instructions.

12.4 Each party will indemnify and hold the other party harmless from and against any and all Claims, as incurred, arising out of any negligent or willful acts or omissions of the Indemnifying Party which results in personal injury (including death) or damage to tangible property



12.5 La Parte indemnizada entregará a la Parte indemnizadora una notificación oportuna por escrito de la Reclamación y permitirá —dentro de lo posible según las leyes aplicables— a la Parte indemnizadora controlar la defensa, resolución, negociación o conciliación de la Reclamación. La Parte indemnizada podrá contratar a un abogado, haciéndose cargo de los gastos, para obtener asesoramiento en relación con una Reclamación. La Parte indemnizada no tendrá autoridad para resolver Reclamaciones en nombre de la Parte indemnizadora.

12.6 Si un tercero prohibiese el uso de un trabajo por parte de PALM, o interfiriese con dicho uso, el Proveedor, además de cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de la Cláusula 12.2, deberá hacer todo lo posible para (i) obtener las licencias que sean necesarias a fin de que PALM pueda seguir haciendo uso del Trabajo; (ii) reemplazar o modificar el Trabajo según sea necesario para permitir que PALM siga haciendo uso de dicho trabajo; o si las opciones (i) y (ii) no son razonables desde el punto de Condiciones generales de compra vista comercial, el Proveedor (iii) deberá reembolsar cuanto antes a PALM las cantidades pagadas por el Trabajo con cuyo uso por parte de PALM interfiera un tercero o cuyo uso prohíba un tercero.

12.7 Nada de lo estipulado en esta Cláusula limitará otros derechos y acciones de las partes.

13. RESPONSABILIDADES

13.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en los Documentos de pedido o en otros documentos, PALM no será responsable ante el Proveedor en relación con el objeto de los Documentos de pedido en virtud de ningún contrato, negligencia, responsabilidad objetiva u otros principios jurídicos o de equidad por sumas superiores a la suma que PALM pagase al Proveedor en los seis meses previos al evento o circunstancia que hubiese dado lugar a la responsabilidad.

13.2 En ningún caso PALM será responsable ante el Proveedor por daños incidentales, indirectos, especiales o de carácter secundario ni por lucro cesante derivados de los Documentos de pedido, o en relación con ellos, independientemente de que PALM haya recibido aviso sobre la posibilidad de que se produzcan dichos daños.

12.5 The Indemnified Party will provide the Indemnifying Party with prompt written notice of the Claim and permit, as far as allowed by the applicable laws, the Indemnifying Party to control the defense, settlement, adjustment, or compromise of any Claim. The Indemnified Party may employ counsel at its own expense to assist it with respect to any Claim. The Indemnified Party will have no authority to settle any Claim on the Indemnifying Party's behalf.

12.6 If a third party enjoins or interferes with PALM's use of any Work, then in addition to Supplier's obligations under Section 12.2, Supplier will use its best efforts to (i) obtain any licenses necessary to permit PALM to continue to use the Work; (ii) replace or modify the Work as necessary to permit PALM to continue to use of the Work; or if (i) and (ii) are not commercially reasonable, then (iii) promptly refund to PALM the amount paid for any Work for which a third party enjoins or interferes with PALM's use of the Work.

12.7 Nothing in this Section shall limit any other remedy of the parties.

13. LIABILITY

13.1 Notwithstanding anything else in Ordering Documents or otherwise, PALM will not be liable to Supplier with respect to the subject matter of the Ordering Documents under any contract, negligence, strict liability or other legal or equitable theory for any amounts in excess in the amount PALM paid to Supplier in the six months preceding the event or circumstance giving rise to such liability.

13.2 In no event will PALM be liable to Supplier for any incidental, indirect, special, consequential damages or loss of profits arising out of, or in connection with, the Ordering Documents, whether or not PALM was advised of the possibility of such damage.



13.3 Las limitaciones se aplicarán aun cuando un recurso limitado estipulado en el presente documento no cumpliera con su finalidad esencial. Nada de lo dispuesto en los Documentos de pedido limita la responsabilidad de ninguna de las partes por lesiones corporales o muerte de alguna persona, ni por daños materiales a la propiedad, ni por ninguna otra responsabilidad que la legislación aplicable no permita excluir.

14. SEGUROS

El Proveedor contratará y tendrá siempre vigente un seguro de responsabilidad civil por lesiones corporales (lesiones personales) y daños a la propiedad de terceros con cobertura suficiente para proteger a PALM en caso de que se produzcan tales lesiones o daños, y cumplirá con todas las leyes, los reglamentos y disposiciones relacionados con las responsabilidades del empresario frente a sus empleados por lesiones y enfermedades sufridas en relación con el empleo. El Proveedor también tendrá siempre vigentes los tipos y límites de seguros adicionales que sean habituales para empresas de tamaño y operaciones similares a los de la empresa del Proveedor en la jurisdicción o jurisdicciones en las que se lleven a cabo las operaciones del Proveedor. A petición de PALM, el Proveedor presentará pruebas de dichos seguros.

15. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

El Proveedor declara y garantiza que cumplirá con todas las leyes y los reglamentos locales y nacionales aplicables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que le incumben conforme a los Documentos de pedido. En particular, y a título enunciativo, el Proveedor no actuará de forma que PALM pudiese incurrir en responsabilidades por la infracción de la Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act, o «FCPA», por sus siglas en inglés), que prohíbe ofrecer, entregar o prometer ofrecer o entregar, directa o indirectamente, dinero o cualquier cosa de valor a funcionarios del gobierno, partidos políticos o instituciones a cambio de que ayuden al Proveedor o a PALM a obtener o conservar un negocio o a prestar los Servicios. La infracción de la FCPA por parte del Proveedor constituirá un incumplimiento manifiesto de los Documentos de pedido.

Como parte de las obligaciones, el Proveedor se compromete a cumplir el Código de Conducta para

13.3 The limitations will apply notwithstanding any failure of essential purpose of any limited remedy provided herein. Nothing in the Ordering Documents limits either Party's liability for bodily injury of a person, death, or physical damage to property or any liability that cannot be excluded under applicable law.

14. INSURANCE

Supplier will secure and maintain insurance providing coverage for liabilities to third parties for bodily injury (personal injury) and damage to property in amounts sufficient to protect PALM in the event of such injury or damage, and will be in compliance with any and all laws, regulations or orders addressing the liabilities of an employer to its employees for injuries and disease suffered in connection with employment. Supplier further will maintain such additional types and limits of insurance as is customary for a company of similar size and similar operations to Supplier in the jurisdiction or jurisdictions in which Supplier's operations take place. At PALM's request Supplier will provide a proof of such insurance.

15. COMPLIANCE WITH LAWS AND SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Supplier represents and warrants that it will comply with all applicable local and national laws and regulations pertaining to its performance of its obligations under the Ordering Documents. In particular and without limitation, Supplier shall not act in any fashion or take any action that will render PALM liable for a violation of the U.S. Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"), which prohibits the offering, giving or promising to offer or give, directly or indirectly, money or anything of value to any official of a government, political party or instrumentality to assist it or PALM in obtaining or retaining business or in carrying out the

Services. Supplier's failure to comply with the FCPA shall constitute a material breach of the Ordering Documents.

In the performance of its obligations under this Agreement, Supplier agrees to comply with and require its employees, contractors and agents to comply with PALM's Supplier Code of Conduct, as was



Proveedores de PALM y a exigir a sus empleados, contratistas y representantes que cumplan dicho Código, tal como se comunicó al Proveedor. PALM proporcionará al Proveedor, previa solicitud, más ejemplares del Código de Conducta.

communicated to the Supplier. PALM will provide further copies of the Code of Conduct to Supplier upon request.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

16.1 PALM y el Proveedor reconocen y aceptan que, cuando una de las partes trate datos personales en virtud de la Documentación del pedido o en relación con la misma, será la única que determine los fines y medios de dicho tratamiento en calidad de responsable del tratamiento de datos.

16. DATA PROTECTION

16.1 PALM and Supplier each acknowledge and agree that where a party processes personal data under or in connection with the Ordering Documents it alone determines the purposes and means of such processing as a data controller.

16.2 Cada una de las partes confirma que ha cumplido, y seguirá cumpliendo, sus obligaciones relativas a los datos personales que le son aplicables en virtud de las Leyes de Protección de Datos pertinentes. Por Leyes de Protección de Datos se entenderá cualquier ley aplicable en materia de privacidad o de protección de datos. Incluirá: (a) la Directiva 95/46/CE de la UE sobre protección de datos y la Directiva 2002/58/CE de la UE sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, tal como se aplican en los países del Espacio Económico Europeo ("EEE"); (b) a partir del 25 de mayo de 2018, el Reglamento General de Protección de Datos ("GDPR") de la UE; y/o (c) otras leyes que sean similares, equivalentes, sucesoras o que tengan por objeto o apliquen las leyes que se identifican en (a) y (b) anteriores.

16.2 Each party confirms that it has complied, and will continue to comply, with its obligations relating to personal data that apply to it under applicable Data Protection Laws. Data Protection Laws" means any applicable data protection or privacy laws. It shall include: (a) the EU Data Protection Directive 95/46/EC and EU e-Privacy Directive 2002/58/EC as implemented by countries within the European Economic Area ("EEA"); (b) from 25 May 2018, the EU General Data Protection Regulation ("GDPR"); and/or (c) other laws that are similar, equivalent to, successors to, or that are intended to or implement the laws that are identified in (a) and (b) above.

16.3 En la medida en que el proveedor revele, facilite o ponga a disposición de PALM datos personales en virtud o en relación con la Documentación del pedido ("Datos personales compartidos"), el proveedor reconoce que: (i) ha proporcionado todas las notificaciones necesarias y, en su caso, obtenido todos los consentimientos necesarios para que dichos datos personales sean revelados y tratados por PALM; (ii) PALM y/o sus proveedores de servicios o agentes podrán tratar dichos Datos personales compartidos para cualquier fin relacionado con la Documentación del pedido, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, cualquier fin necesario para que PALM y/o sus proveedores de servicios o agentes cumplan con la legislación aplicable; y (iii) no causará, por acción u omisión, que PALM infrinja ninguna ley de Protección de Datos, notificación proporcionada a los interesados ni consentimiento obtenido de los

16.3 To the extent Supplier discloses, provides or otherwise makes available, personal data to PALM under or in connection with the Ordering Documents ("Shared Personal Data"), Supplier acknowledges that: (i) it has provided all necessary notices to and where required obtained all necessary consents for that personal data to be disclosed and processed by PALM; (ii) PALM and/or its service providers or agents may process such Shared Personal Data for any purpose related to the Ordering Documents, including, without limitation, for any purpose necessary for PALM and/or its service providers or agents to comply with applicable law; and (iii) it shall not, by act or omission, cause PALM to violate any Data Protection Laws, notices provided to, or consents obtained from, data subjects as result of processing the Shared Personal Data.



mismos, como resultado del tratamiento de los Datos personales compartidos.

16.4 Sin perjuicio de cualquier otra disposición de las CGC y/u Orden de compra, cada una de las partes acuerda que, cuando sea necesario acordar obligaciones e instrucciones adicionales en relación con la prestación de servicios de tratamiento de datos, cumplimentará y acatará el documento de Obligaciones del encargado del tratamiento y todas las instrucciones de la otra parte en relación con dichos datos personales y el tratamiento de los mismos.

16.5 En caso de conflicto en relación con los datos personales entre las condiciones contenidas en esta Sección 16 y el resto de la Documentación del pedido, prevalecerán las condiciones de dicha Sección 16 en relación con dicho conflicto.

17. LEGISLACIÓN APLICABLE

La validez, interpretación y ejecución de los Documentos de pedido serán controladas y regidas por las leyes de España. A menos que se indique lo contrario en los Documentos de pedido, los Tribunales de Madrid tendrán competencia exclusiva sobre las reclamaciones que surjan de los Documentos de pedido. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá solicitar amparo cautelar provisional o temporal en cualquier tribunal de la jurisdicción apropiada en relación con una presunta violación de sus derechos de propiedad intelectual o derechos de autor. Las partes renuncian específicamente a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías para la interpretación u observancia de los Documentos de pedido.

18. GENERAL

18.1 Toda notificación que se haya de entregar en relación con los Documentos de pedido deberá ser por escrito y entregarse a la otra parte en el domicilio indicado en el anverso de los Documentos de pedido. Las notificaciones se considerarán entregadas y efectivas (i) si se entregan personalmente, con la entrega; (ii) si se han enviado mediante un servicio nocturno con funciones de seguimiento, con el recibo; (iii) si se envían por fax o por correo electrónico, en el momento en que la parte que haya enviado la notificación reciba un acuse de recibo mediante el método de transmisión aplicable; o (iv) si

16.4 Notwithstanding any other provision of GTC and/or Purchase Order, each party agrees that, when further obligation and instruction need to be agreed upon regarding the performance of data processing services, it will complete and comply with the Data Processor Obligations document and all instructions of the other party in relation to such personal data and the processing of the same.

16.5 To the extent of any conflict in relation to personal data between the terms contained in this Section 16 and the rest of the Ordering Documents, then the terms of the present Section 16 shall control to the extent of such conflict.

17. GOVERNING LAW

The validity, interpretation, and performance of the Ordering Documents shall be controlled by and construed under the laws of Spain. Except if indicated otherwise in Ordering Documents, the Courts of Madrid shall have exclusive jurisdiction over any claim arising under the Ordering Documents. Notwithstanding the foregoing, either party may seek interim or temporary injunctive relief in any court of appropriate jurisdiction with respect to any alleged breach of such party's intellectual property or proprietary rights. The parties specifically disclaim the application of the UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods to the interpretation or enforcement of the Ordering Documents.

18. GENERAL

18.1 Any notice to be given under the Ordering Documents will be in writing and addressed to the party at the address stated in the front of the Ordering Documents. Notices will be deemed given and effective (i) if personally delivered, upon delivery, (ii) if sent by an overnight service with tracking capabilities, upon receipt; (iii) if sent by fax or electronic mail, at such time as the party which sent the notice receives confirmation of receipt by the applicable method of transmittal; or (iv) if sent by certified or registered mail, within five days of deposit in the mail.



se envían por correo certificado, dentro de los cinco días siguientes a su envío por servicio postal.

18.2 Si un tribunal de una jurisdicción competente sostiene que alguna de las disposiciones de los Documentos de pedido es ilegal, inválida o inejecutable, la legalidad, validez y ejecutabilidad de las demás disposiciones de los Documentos de pedido no se verán afectadas ni disminuidas, y todas las demás condiciones de los Documentos de pedido continuarán teniendo plena vigencia, siempre que esta disposición no se aplique para anular la voluntad de las partes.

18.3 La decisión de una de las partes de no insistir en el cumplimiento estricto de alguno de los requisitos de los Documentos de pedido no funcionará ni se podrá interpretar como una condonación de cualquier omisión o incumplimiento futuro, ni como una exención de cualquier otra disposición de los Documentos de pedido.

18.4 La única versión oficial de estas CGC es la versión en español. Cualquier traducción de estas CGC tiene solamente fines informativos. En caso de discrepancia entre la versión oficial en español y cualquier versión traducida en otro idioma, prevalecerá la versión en español.

19. ORDEN DE PRECEDENCIA

En caso de conflicto en las disposiciones de estas CGC y las disposiciones de la Orden de compra o de otros Documentos de pedido, regirá el siguiente orden de precedencia:

- (1) Contrato
- (2) Orden de compra
- (3) CGC
- (4) Enunciado de trabajo
- (5) Otros Documentos de pedido (por ejemplo, exposición o hipervínculo)
- (6) Documento de Obligaciones del encargado del tratamiento (por ejemplo, exposición o hipervínculo).

18.2 If any court of competent jurisdiction holds that any provision of any of the Ordering Documents is illegal, invalid, or unenforceable, the legality, validity, and enforceability of the remaining provisions of the Ordering Documents will not be affected or impaired, and all remaining terms of the Ordering Documents remain in full force and effect, provided that this provision shall not be applied to defeat the intent of the parties.

18.3 A party's election not to insist on strict performance of any requirement of the Ordering Documents will not operate or be construed to waive any future omission or breach, or any other provision of the Ordering Documents.

18.4 The only official version of these GTC is the version in Spanish. Any translations of these GTC are only for information purpose. In case of any discrepancies between the official Spanish version and any version translated to a different language the Spanish version shall prevail.

19. ORDER OF PRECEDENCE

In the event of any conflict in provisions of these GTC and provisions of the Purchase Order or other Ordering Documents, the following order of precedence shall govern such conflict:

- (1) Contract
- (2) Purchase Order
- (3) GTC
- (4) SOW
- (5) Other Ordering Documents (e.g. exhibit or hyperlink)
- (6) Data Processor Obligations document (e.g. exhibit or hyperlink).